

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00075

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, a fin de que den respuesta al oficio No. 0586 del 20 de septiembre del año en curso, en el que se solicitó información, en el sentido de informar, si en el proceso 2016-00142 que se surte en ese juzgado, se devolvió debidamente diligenciado el despacho comisorio ordenado en auto del 5 de febrero y en caso afirmativo lo remitan a este despacho y en caso de existir con los informes del secuestre, y en caso de no haberse diligenciado indicarlo al Juzgado y remitir copias del despacho comisorio librado para hacer los respectivos requerimientos.

Expídase oficio a través del centro de servicios, anexando copia del certificado de tradición que obra en el folio 67 del c-1 PDF, copia del auto del 17 de septiembre de 2021, del oficio 0586 y de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10956253b4e1a088415b6a9c834552c4ef7ec5d0cc9bfdc8e75aa16ae7af3cc5

Documento generado en 14/12/2021 05:33:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>